

Decreto N° 84

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 84

Art. 1).- APRUÉBASE el REGLAMENTO INTERNO del CONCEJO MUNICIPAL.-

Art. 2).- DISPONESE la impresión de doscientos (200) ejemplares por intermedio del Departamento Ejecutivo.-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Enero 18 de 1989.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente